

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



33..0 +3 3.3VB

HHSU .- / IAV .- / jhm.

DECRETO EXENTO N°: 5938

CAUQUENES, 22 DIC 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba reglamento de viáticos para el sector público.
- 2. Lo dispuesto en el DFL-1, que aprueba el texto refundido y sistemático del código del trabajo.
- 3. Lo establecido en los contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Controlaría General de la República, que dicta normas de exención del trámite "Toma de Razón".
- 5. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Según lo establecido en Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre 2022, que delega al titular de la Dirección de Educación Municipal, la atribución de firma por orden de la Alcaldesa.

DECRETO:

- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio, al Sr. Srta. Sra. RODRIGO PALMA MONTECINO, Funcionario ENCARGADO DE DEPORTE UNIDAD EXTRA ESCOLAR, en la LOCALIDAD DE TALCA, el día (o los días) 19/10/2023, con motivo de: TRASLADO A TALCA A RETIRAR MEDALLAS DE PREMIACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2023
- 2. PÁGUESE a Don (a) RODRIGO PALMA MONTECINO, la cantidad de .,
- 3. UN DIA S/P, por la suma de \$28,928, (Veinte y ocho mil novecientos veinte y cho).

3 IMPÚTESE al Subtitulo 21 item____asignación 006 viáticos del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JEFE DEPTO EDUCACION

SECRETABLE TO MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

R ORDEN DE LA

HUGO SUAZO ULLOA

/Oficina de Partes /Contabilidad /Recursos Humanos